



Felicitemos á nuestro colega *La Opinión* de Madrid, por los párrafos que transcribimos y otros más acentados todavía que por prudencia omitimos, y con toda el alma aplaudiremos á aquellos hermanos, si todos ellos estudian á fondo las cosas de esta tierra española, y con criterio recto y levantado saben, al fin, tratar los problemas varios que este pueblo, y esta administración, y estos dominios entrañan.

El día 14 del actual, á las diez de la mañana, saldrá de este puerto con dirección á los de Marianas y Yap, el vapor-correo *Don Juan*.

### DE ÚLTIMA MODA

¿Han visto ustedes los que ahora se usan?

¡Vaya! De seguro. Pues ahí que no están saliendo todos los días por docenas, tan iguales, tan cortaditos por idéntico patron que no hay más que pasarles la vista por encima para encontrar la uniformidad exigida por la dominadora ley de la moda.

En esto como en todo, somos víctima del espíritu de imitación.

Se me olvidaba que no he dicho aún á quien me refiero, por lo que no tendría nada de particular que cualquier lector ó lectora se pregunte.

—¿Pero de que nos hablará el hombre éste y á que se referirá?

Tiene V. mucha razón, señor ó señora mía: se me fué á burra con divagaciones que no venían á nada y quedésemos en el tintero lo principal.

Pues se trata de los artículos que en la actualidad publican los periódicos filipinos, que siguiendo las evoluciones del gusto literario, adoptan este año el *traje* que ostentan los figurines importados de poco tiempo á esta parte.

Un escritor profundo, si se diera á pensar sobre esto, puede que sacaría mucha sustancia de sus trabajos. Los que solo nos dedicamos á observar en los demás lo que nos parece mejor ó peor para imitarlo ó despreciarlo, nos encontramos con una deducción tónica y extraña á la vez.

La gente de pluma marcha unida constantemente... No se rian ustedes, que es la verdad. Todo eso de polémicas, cuestiones personales, antagonismos y enemistades es tansa, pura farsa.

Lo único que hay de verdad es el *modelo* adoptado para la temporada y no hay cuidado que nadie se salga de él.

Un tiempo dominó Eduardo de Palacio con sus estrambóticas comparaciones; y no había amante de las letras que no hablase en sus artículos, de viudas con vistas de hilo, madres espontáneas, suegras con asas, maridos de plaza, novias para casa de los padres, hermanos interinos, señoritas con tapadera, *et sic de ceteris*.

Pasó la época; pero quedó algún rancio que otro; pero *Clarín* se impuso y en seguida, cambio de conversión en la Prensa *militante*.

Desenfado sin igual en las apreciaciones, frases despreciativas de los demás, desenfado inconfundible en juzgar á los más altos personajes, salidas de pié de banco y mucho llamar *feo* al contrincante, como argumento Aquiles cuando no se sabe ya qué añadir para llegar al *summum* del convencimiento.

Seguía la ruda batalla entre unos y otros; pusieronse, es decir, pusimonos, como hoja de perejil; no hubo frase dura que no se profiriera, ni ofensa fuera de lugar que no se estampase, y así continuó la cosa entre dimes y diretes, hasta que Taboada surgió para salvar esta humanidad literaria.

Hoy todos hemos adoptado el género *gracioso*, pero gracioso en grado superlativo. No hay renglon que no tenga diez ó doce gracias más ó menos legítimas; pero, eso sí, todas dichas con el mejor desseo.

La gracia principal, el chiste por excelencia se aplican á los apellidos de los héroes de nuestros relatos.

Hay que hablar de un pollo sietemesino y ponerlo bien de relieve.

—¿Cómo le llamará? se dice lleno de confusión el articulista.

—¡Eureka! Exclama si sabe griego, ó sin saberlo, si ha visto que se dice *eso* cuando se encuentra una idea. Y vá y *coje* y le llama *Pepe Cordilla*.

¿Eh? Qué ta? No rebosa eso intención, gracia y donosura?

Pues ahora se trata de dos chicas cursis... Ya está. *Las de Poco pelo*.

Un empleado á quien hay que poner en ridículo—en esto sobre todo cargan bien la mano—un militar, un comerciante, un sacerdote, un marino, son sagrados; pero los empleados son gente de poco más ó menos y ahí se puede tirar siempre con bala, que no hay cuidado de que protesten. A ese le llamaremos *Balduque*... y con esta colección de apellidos, otra de mujeres gordas y ordinarias que se llamen *Restitutas*, *Castoras*, *Teclas* y *Agatonas*, y unos cuantos niños que se comen los calcetines confundidos con yemas de coco, ó las petacas de los autores de sus días tomándolas por *tira tira*, cátense ustedes unos articulitos llenos de vida, movimiento, y sobre todo gracia, que es lo principal.

Y desgraciado del que así no lo haga; se quedará antiguo y por lo tanto, mandado retirar de la circulación como peseta borrosa.

¿Es decir esto que Palacio, Alas ó Taboada, escritores que he sacado á relucir para la demostración de lo que he dicho, sean ó dejen de ser ingeniosísimos, con más ó menos sabiduría?

Entiendo que no. Son los figurines y como tales, originalísimos en sus respectivos géneros.

Lo malo es que por aquí hay muy malos *sastres* y es claro, ¡se corta cada vestido, que dá pena verlo!

Y así salen á la calle las fachas que vemos.

U. del G.

No una sino dos veces, citamos ayer el 29 de agosto refiriéndonos al sábado último.

Estos *cajistas*, (á alguien tenemos que echar la culpa) nos hacen siempre decir una cosa por otra.

Nuestros lectores, seguramente, habrán subsanado aquellas faltas.

Ayer empezó en el arrabal de Quiapo el derribo de las casas de materiales ligeros enclavados en la zona de piedra, en cumplimiento de lo últimamente dispuesto por el Gobierno general.

Verifican los derribos los peones hombreros y los municipales, con presencia de la Guardia civil veterana, sin que hasta ahora haya tenido necesidad de intervenir esta fuerza.

Durante el mes de setiembre próximo pasado la Guardia civil veterana ha verificado, en las diferentes subdivisiones, 1077 aprehensiones de las cuales han sido: 125, por impropiedad pública; 137, por riña y escándalo, 290, por juegos prohibidos; 330, por infracciones de bandos municipales; no llegando á 100 ninguna de las verificadas por otros conceptos.

### HORRIBLE CATASTROFE

Un incendio que desgraciadamente ha tenido muy malas consecuencias, se declaró el día 3 á las ocho de la noche en París, calle del Hotel de Ville, núm. 36, en la bodega de la gran tintorería del *Chapeau-Rouge*.

El fuego no tardó en adquirir gran importancia, pues bien pronto empezaron á salir por puertas y ventanas espesos torrentes de humo que exhalaban un olor nauseabundo. La alarma fué dada inmediatamente y los bomberos del cuartel de Sevigné y del Estado Mayor no tardaron en presentarse con sus bombas y sus aparatos de salvamento.

Sin embargo, se trata de reconocer el incendio, lo que no era fácil dado el local donde el fuego tenía lugar. Un teniente organiza todo el material para prepararse á la lucha, despues se pide un hombre y un cabo es el primero en adelantarse. Está vestido con el aparato especial para incendios de bodega. Inmediatamente se precipita en la bodega. Medio minuto que parece un siglo se pasa y se da la señal de alarma. Al instante el cabo es retirado de la bodega, ya asfixiado. Lo desnudan, se le fricciona fuertemente y lo colocan en el coche. Pero el teniente llama: «Número dos!» Un jóven se presenta, se reviste con el aparato y se lanza á su vez en lo desconocido, tal vez á encontrar la muerte. Un minuto más tarde se le retira también asfixiado. El teniente llama sucesivamente al número 3, al 4, al 5, al 6, y estos bravos soldados descienden sucesivamente á la bodega para ser retirados inanimados. Despues de haber recibido los primeros cuidados son metidos en el omnibus de bomberos que se aleja, dejando oír su lugubre campanileo. El oficial continúa su fúnebre llamamiento; los bomberos se aproximan sin titubear; un poco pálidos, pero tan tranquilos como si fueran á la parada. Cuatro son retirados asfixiados de la terrible bodega, lo que hace llegar á diez el número de soldados fuera de combate.

Por último, el undécimo resiste á la asfixia y pronto vuelve á anunciar que el fuego ha empezado por una pila de madera colocada en el fondo de la bodega. En este momento un paisano que quiere, á pesar de los consejos que le dan, mezclarse en el salvamento, sale inmediatamente asfixiado. Conocido el foco del incendio se le atacó rigurosamente, y una hora de trabajo bastó para vencer el fuego. Los daños ocasionados fueron bastante considerables.

Sobre el estado de los enfermos ha dicho el médico que responde por casi todos, con excepción de un sargento mayor y un cabo gravemente enfermos. Tan pronto como la terrible catástrofe se divulgó y se supo que diez bomberos estaban asfixiados, reinó gran consternación en el público. Por todas partes se oían alabanzas en honor de los bomberos que saben con tanto arrojo desempeñar el cumplimiento de su deber.

Ha sido declarado cesante don Francisco Rosario y Narciso, médico titular interino de Nueva Vizcaya, por no haberse presentado á tomar posesión despues de los treinta días que se le concedieron de prórroga.

Don Lucio Lorenzo ha sido nombrado ayudante de la escuela pública de Cápiz.

Ha sido autorizado el gasto de pfs- 600 con destino á la adquisición de objetos y productos de Filipinas con destino al Museo Biblioteca de Manila, cedidos por el señor don Manuel Scheidnagel.

Agradecemos vivamente al Excmo. señor don Francisco Godínez, Presidente de la Cámara de comercio de esta Capital, el ejemplar de la memoria titulada «La Moneda y los cambios en Filipinas», que se ha servido remitirnos.

Oportunamente analizaremos este trabajo, del cual tenemos las mejores noticias.

Ayer mañana visitó el Excmo. Sr. D. José Pastor y Magán, Gobernador civil de la provincia, acompañado de un oficial de la Secretaría del Corregimiento, las escuelas de niños y niñas de los arrabales de San Fernando de Dilao y Ermita.

Hoy seguirá visitando las de otros barrios.

Dícese que se trata de establecer una red telefónica oficial que ponga en comunicación el Real palacio de Malacañang con todas las dependencias del Estado, en esta Capital.

IMPENITENTE

No quiere caer del burro el buen colega de la calle de San Vicente: toma posición veinte años atrás y... aquí me quedo, nos dice anoche con mucho denuedo.

«Orden, reglamentación...» Cualquiera ordena y reglamenta ese rebaño. ¡Ni los yankees han podido con ellos y los han dado pasaporte! ellos, tan hambrientos de inmigración.

«Déjese al hombre activo...» ¡Valiente actividad! Unos cuantos cientos de desarrapados y los demás, la mayoría, dulcemente dormidos todo el día en tenechos hediondos.

«¿Qué corra el dinero...!» demasiado corre, obstinado colega, pero corre hacia China. Así nos vamos quedando en esta tierra.

«Competencia...» Si son ciento contra uno; si no es posible resistir esa inundación; si es un continente volcado sobre débiles islas.

Riqueza, cultura, adelanto, progreso de país. ¿No vale nada todo esto para el colega, ó vale para él, más que todo esto, el extraño invasor?

Y esta pobre raza, nuestra pupila, tres siglos hace bajo nuestro amparo y hoy berrida de Manila y casi del territorio ¿nada valen para *El Comercio*?

Por telegrama del Gobernador P. M. de Abra, dirigido á nuestra primera Autoridad, se conocen los destrozos que en aquella provincia causó el bagoio del 26 y 27 de setiembre.

En la cabecera quedaron sin techo la casa real y algunas otras de materiales fuertes. Las escuelas, cuarteles, convento é iglesia, destruidos en su mayor parte, así como todas las casas de materiales ligeros.

Los puentes, carreteras y sementeras han quedado completamente destrozados, y la provincia gime bajo el peso de esta nueva desgracia.

Hay además que lamentar la muerte de un Guardia civil ocurrida por el hundimiento del cuartel, y un hombre y una niña que se ahogaron: también resultó herido otro Guardia.

Con cargo al fondo de calamidades se enviarán algunos socorros á aquella provincia.

### A LA MUERTE DE MI BUEN HERMANO Y MEJOR AMIGO P. FR. MANUEL M. CRESPO.

Era nuestra despedida  
Ayer fraternal abrazo,  
De nuestro cariño lazo,  
De amistad prenda querida.  
Atónita, entristecida  
Siente hoy mi ama un latido  
Siniestro, como el tañido  
Funeral de esa campana,  
Que de tempestad lejána  
Remeda el ronco bramido.  
De negro crespon cubierta  
Una tumba ven mis ojos:  
Eccima humanos despojos,  
Al pié sepultura abierta.  
A la luz débil é incierta  
De esos cirios de color,  
Miro absorto, sin calor,  
Cadáver rígido y yerto...  
Es el amigo que ha muerto:  
Es un martir del dolor.  
¡Vidal... ilusión fútil, vana;  
Tras de ti vamos corriendo,  
Y tu ¡siempre!... ¡siempre huyendo!  
¡Siempre á nosotros cercano!  
Por darte alcance se afana  
El hombre constantemente,  
Cuando más tu hábito siente  
Y te mira placentera,  
Eutonces aleva, artera  
En el polvo hunde su frente.  
Alegre y jovial ayer  
La vida te sonreía,  
Y en sus sombras escondía  
De la muerte el negro ser.  
Era mentira el placer;  
Una ficción el encanto;  
¡Solo son verdad el llanto  
Los pesares, la amargura,  
Y esa negra sepultura  
Que nos causa horror y espanto!  
De una Cruz bendita al pié  
Hallaste por fin reposo;  
Triste, afligido y lloroso  
A rezar por ti vendré  
Para alentar más mi fé  
Y mi lealtad de amigo:  
De esa Cruz santa al abrigo  
En esta ruda aflicción,  
Pedazos del corazón  
Dejo en la tumba contigo.

Pilar y setiembre de 1898.

Fr. M. A.

No es mala la carena que en estos días viene sufriendo el istmo de Magallanes con rodillo de vapor y todo, y ojalá gimieran bajo el mismo peso las demás vías públicas de la Capital.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

En cambio el paseo de aquel mismo nombre...; pero, ¿á qué hablar de esto? ¿Qué haya un bosque más, qué importa á Filipinas?

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

» Bartolomé Agcauli. . . . . » 10  
» Antonio de la Cuesta. . . . . » 12 1/4  
» Fructuoso Jamias. . . . . » 20  
» Antonio Ver. . . . . » 10  
» Celedonio Ver. . . . . » 10  
» Ramon Raela. . . . . » 10  
» Mamerto Ver. . . . . » 10  
» Mateo Quevedo. . . . . » 12 1/4  
» Fermín Molina. . . . . » 10  
» Aniceto Agor. . . . . » 10  
» Flaviano Dinaya. . . . . » 10  
» Luis Quevedo. . . . . » 10  
» Saturnino Quevedo. . . . . » 12 1/4  
» Gabriel Ver. . . . . » 12 1/4  
» Juan Quevedo. . . . . » 10  
» Manuel Jamias. . . . . » 10  
» Gabriel Jactura. . . . . » 10  
» Anselmo Zumel. . . . . » 10  
» Feliciano Quevedo. . . . . » 10  
» Crispulo Ver. . . . . » 10  
» Santiago Valeros. . . . . » 10  
» Feliciano Jamias. . . . . » 10  
» Ariston Jamias. . . . . » 12 1/4  
» Liberato Sambrana. . . . . » 10  
» Juan Roda. . . . . » 10  
» Marcelo Quevedo. . . . . » 10  
» Celestino Quevedo. . . . . » 10  
» Pedro de Lara. . . . . » 12 1/4  
» Pedro Sambrana. . . . . » 10  
» Juan Espejo. . . . . » 06 1/2  
» Saturnino Beltran. . . . . » 06 1/2  
» Leon Ver. . . . . » 25  
» Valentín Jamias. . . . . » 25  
» Gregorio Quevedo. . . . . » 12 1/4  
» Claudio Dimaya. . . . . » 25  
» Evaristo Edralin. . . . . » 12 1/4  
Fr. Victoriano Garcia, Cura párroco. . . . . » 1 »

D. Crispulo Versa, presbítero. . . . . » 50  
» Manuel Pelafor, gobernador-civil. . . . . » 50  
» Principalia del pueblo. . . . . » 6 »

» Pasquín.  
Presbítero don Marcelo Jimeno, Cura párroco. . . . . » 1 »  
D. Felipe de Luna. . . . . » 25  
Lorenzo Natividad. . . . . » 10  
Nicasio Ibalio. . . . . » 10  
Modesto de Luna. . . . . » 10  
Calixto de Luna. . . . . » 10  
Bonifacio Aguinado. . . . . » 10  
Telesforo Garduque. . . . . » 10  
Victoriano Aguirre. . . . . » 10  
Antonio y Teodoro Carriaga. . . . . » 20  
Benigno Manrique. . . . . » 10  
Pio Ibalio. . . . . » 10  
Anastasio Garduque. . . . . » 10  
Emeterio Aguinado. . . . . » 10  
Nicolás Dacuynal. . . . . » 10  
Julian Aguinado. . . . . » 10  
Pio Pulig. . . . . » 10  
Santiago Rabelo. . . . . » 10  
Simeon Gisiang. . . . . » 10

» Bacarra.  
Fr. Aquilino Garcia, Cura párroco. . . . . » 1 »  
Presbítero don Mauricio Bello. . . . . » 50

Suma. . . . . 1756 35

(Se continuará.)

NOTA DE COMUNICACIONES

Cartas en lista por desconocerse á sus destinatarios:

De España.  
Don Santos Velasco.

Interior.  
Don José Arillo, don Ildefonso Rabaza, don Pablo del Moral, don Gabino A. Baltasar, don Jacinto Gonzalez, don Catalino Natividad, don Pablo Rico, don Alfonso Santo Domingo, don Samuel Dugay, don Francisco F. Emitterio, don Bernardino Francisco, don Rymundo Ribusa, doña Paula Garrido, doña Agueda Pichay, don Eulogio Bucacas y don José Imaya.

Cartas detenidas por falta de franqueo:  
Don Ramon Mira y don Rosendo Jimenez.

Participa Berna que el cable anglo-americano Brest Saintpierre, se halla restablecido.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

En la madrugada del 26 del mes próximo pasado fué asaltada la casa de Silveria Garcia, sita en el barrio de Panguay, del pueblo de Guilguinto (Bulacan), por varios individuos desconocidos provistos de bolos y lanzas, que robaron la cantidad de tres pesos en metálico y varias prendas de vestir. De las pesquisas hechas resulta que han sido aprehendidos cuatro individuos como cómplices en dicho asalto.

SERVICIOS DE LA VETERANA

Durante las 24 últimas horas han sido aprehendidos los individuos siguientes:  
Feliciana de la Cruz por haber herido á su esposo, que fué conducido al Hospital de San Juan de Dios.

John Johnson mandado capturar por la Guardia civil y reclamado por la Capitanía del puerto, como tripulante fugado de un buque inglés.

PROVINCIAS

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Con la pluma en la mano para comunicar á V. la triste nueva del fallecimiento de nuestro querido hermano P. Fray Manuel M. Crespo, recibí el DIARIO del 22 del actual y veo con satisfacción se ha anticipado V. á mis deseos.

Triste impresión ha causado en nosotros la muerte de tan leal y cariñoso hermano y amigo; tanto más, cuanto que le habíamos visto por espacio de diez días en Daraga, jovial, alegre y con el buen humor de sus mejores días; parecía que la eufemía, causa de su muerte, y que por espacio de cuatro años venía sufriendo con resignación cristiana, había desaparecido por completo.

Con ocasión de la fiesta de Daraga y en vista del buen estado de su salud, pasó en este pueblo desde el día 6 hasta el 17 en cuya mañana se retiró á Ligao.

Encontré bien todo el día, así como la mañana del 18 y al acostarse para la siesta, le dió el ataque de apoplejía del que murió á las ocho y media de la noche del mismo día, perdiendo por completo la palabra desde los primeros momentos del ataque. El 19 por la tarde se verificó el entierro, al que asistieron todos sus hermanos en religion de esta provincia, los españoles del pueblo de Ligao, la principalia y el pueblo en masa, dando con esto una prueba de cariño al hermano, al Párroco y al amigo.

Hablando del P. Crespo, se lee en el Catálogo biográfico de Franciscanos de Filipinas lo siguiente:

Fr. Manuel Crespo, Predicador, nació en Corella, diócesis de Tarazona, en 15 de setiembre de 1839, y profesó en 12 de julio de 1856; fué destinado á Camarines, nombrado ministro de Pilar, provincia de Albay, en 1862; de Buhí, Camarines Sur, en 1863; de Polangui, Albay, en 1867; obtuvo licencia para Europa, para acompañar al señor Obispo de Nueva Cáceres, en 1870; volvió á las Islas en 1872; fué nombrado ministro del hospital de Palestina, Camarines Sur, en 1873; ministro de Magarao, el mismo año; de Ligao, Albay, en 1876, y continuó en la administración de este pueblo. Es ventajosamente conocido; escribió una *Gramática del idioma bicol* y ha traducido á esta lengua varios libritos devotos.

En enero del 83 un ataque de apoplejía le dejó casi inútil para el ejercicio de Párroco, por lo que se vió obligado á marchar para Europa en el mes de abril del mismo año. Repuesto ya de salud regresó y volvió á hacerse cargo de su curato en el año 85, donde ha continuado hasta la muerte.

Hombre de corazón y de energía, dejó recuerdos de su actividad en todos los pueblos donde residió. En Pilar agrandó la Iglesia Parroquial, construyó un cementerio en Buhí, techó de hierro galvanizado y hermosos los conventos é Iglesia de Magarao y Polangui, encauzó el rio Quindí y construyó la esbelta torre y magestuosa fachada de la Iglesia de Ligao, además de otras reformas en la Casa Parroquial.

Modelo de rectitud y compasión, su conciencia se sublevaba á la menor injusticia; lloraba ante la más pequeña desgracia, la que procuraba remediar con todas sus fuerzas.

Además de la Gramática bicol, escribió el P. Crespo lo siguiente: Historia de la Virgen del Villar en verso; Memoria sobre la reducción de montes del Isarog; Trabajos de los Franciscanos en Filipinas, los que fueron publicados casi en su totalidad, en el periódico *La Fe*, y otros muchos escritos, ya en prosa ya en verso.

Descanse en paz el hermano y el amigo, y que Dios nuestro Señor haya concedido el premio á sus trabajos y virtudes.

Dando á V. señor Director las gracias anticipadas por la inserción de estas mal trazadas líneas y adjuntas décimas, se ofrece de V. afmo. ato. s. s. q. b. s. m. Fr. M. A. Pilar y setiembre de 1888.

MINDORO

Calapan, 22 de setiembre de 1888.

Hoy esperamos con impaciencia el vapor-correo que nos traerá noticias de la Capital.

En esta, la Junta provincial de Sanidad, se ocupa con celo y actividad en dictar medidas sanitarias.

Uno de los acuerdos de la Junta ha sido el que se blanqueen con cal todas las casas por dentro y fuera.

Otro, que se fumiguen en el cobertizo del pantalan todas las procedencias de Manila que, según la patente del buque, no haya necesidad de mandar al lazareto.

También se ha dispuesto blanquear la cárcel y fumigar dos veces al día las prisiones.

La salud en general es buena y son pocas las defunciones que ocurren, al menos en los pueblos inmediatos de más fácil comunicacion con esta capital. En los demás tampoco se sabe nada en contrario.

Según los labradores ocupándose en la recolección de *palay*, asegurándose es muy buena y abundante la cosecha.

Estamos sufriendo fuertes calores como hace años no se han sentido.

El 19 del actual tocó en este puerto el vaporcito *Bibao*. Hizo cargamento de varios productos de la provincia y va adquiriendo simpatías en la misma por lo morigerado en los precios de pasaje y fletes y lo bien que se trata el cargamento. Todos los que han hecho viajes en este buque hablan muy bien y decantan la amabilidad y buenos servicios de insular que lo manda.

A las cinco de la tarde llegó á este puerto el vapor *Ordóñez* con dirección á Manila, que sin anclar y, estando muy poco tiempo, mandó en un bote un paquete de correspondencia entre la cual venía la de la Península, que ha viajado hasta Tacloban, de cuyo punto venía el buque.

Según dijo el que dirigía el bote, llevaban á bordo tres atacados de esa enfermedad que se dice sospechosa, uno de ellos de bastante gravedad, los cuales habían embarcado en Manila, retornando el vapor á consecuencia de no haber sido admitido á libre plática.

Once y media noche, acaba de anclar el vapor-correo *Remus*.

Preparada de antemano la comisión sanitaria, ha salido en el bote del Gobierno civil retornando al poco rato trayendo consigo la correspondencia que despues de fumigada fué llevada al Gobierno con los documentos del buque, y según referencias, parece que en la patente, el médico de Batangas señor Jubindo, había conseguido 75 casos sospechosos en Banao desde el 10 del actual á la fecha.

Los ocho pasajeros que venían, sufrieron poca molestia; solo estuvieron unas cuantas horas en el lazareto hasta ser fumigados.

Segun carta del dueño del almacén *El Globo*, despues de haber remitido al muelle unos cuantas cajas que contenían subsistencias consignadas bajo las iniciales A. M., de esta capital, la casa se negó á embarcar estos artículos de primera necesidad, habiendo causado grande perjuicio á la persona á quien venían consignados, fundándose en que A. M., es algo escrupuloso para recibir los efectos al desembarcar.

Ahora bien: el señor A. M. autoriza á *Onerom* para decir á la casa que despacha los vapores-correos, que si á bordo se tratasen con mas cuidado las mercancías que los remitentes embarcan despues de pagar el flete, no habría queja alguna; pero ¿como no ser escrupuloso cuando no hay remesa que no se cause rotura de alguno que otro envase de los que contienen los cajones? ¿No es muy natural que los que se ven perjudicados en sus intereses reclamen? A la casa debe constar esto, porque ya se ha hecho reclamacion con justificación bastante y si aun duda, pudiera remitirse una informacion de los escasos comerciantes en pequeño de esta localidad, por la cual se justificaría el descontento sobre la cuestion de cargamento y pasaje de tercera; debiendo hacer la salvedad, que, del capitán y demás oficiales y tripulación del vapor *Rómulus*, no se tiene queja alguna, antes por el contrario, todos nos alegramos venga á éste puerto en vez de los otros.

Fundados en lo anteriormente expuesto, que es verdad, rogamos á los dueños de los citados buques, tengan consideracion con pasaje y carga, siquiera por

# PENINSULA

## UN DOCUMENTO INÉDITO

En la sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional, se conserva un tomo de 127 folios, muy curioso por la variedad de documentos históricos que contiene. Notas diplomáticas; poesías en latín, italiano y español; copias de cartas de personajes, dirigidas á Felipe II, entre ellas algunas de su padre Carlos V; una relación sobre la guerra del Piemonte; otra sobre las obligaciones que tenía Italia á la corona de España; dos cartas escritas en el año de 1618, por Vaca de Castro, arzobispo de Sevilla, á Felipe III, dándole cuenta de sus gestiones encaminadas á que el Papa Gregorio XV admitiese como patrona de España á Santa Teresa de Jesús. Estos y otros documentos comprendidos en este tomo, pertenecieron á una familia italiana, Minutoli. En algunos folios se lee este sello impreso: «Di casa Minutoli Tegrini», y todos se relacionan con la historia de Italia y España, desde fines del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVII.

Abundan las poesías, todas sin firma de autor y escritas con letra cursiva de difícil lectura. Algunas de ellas retratan la época del gobierno y caída del conde-duque de Olivares.

Copiamos á continuación una de las composiciones encuadradas en este tomo, archivado y clasificado en la Biblioteca de la rue de Richelieu con este epígrafe: «Miscellanea latina, italiana, y spagnola.» Fólío 142. A la bendita de su Majestad (Felipe 4.º) de Cataluña.

Leon que ynbencible rugo prebenga aparato y pompa a nuestra buelta a Castilla mas que a sus Cesares Roma. Benga vuestro Magestad. muchos beces en buena ora y apresten arcos triunfales como al cielo las victorias.

De conquistadas banderas colgad la Iglesia de Atocha ya el labrador San Isidro remitireis las que sombran. Este si que es Rey baliente que desea su tierra propia no como otros Reyes Diablos que en la estraña se coronan.

Esten Lutero y Calbino muy de espacio en Barcelona y si á de dar Dios remedio poraca no se disponga. Si Perpiñan se perdió poco gran señor ymporta que giatras le socorrian Leganes y la hinojosa.

Que Lerida no se ganó e higo pleito y poca ropa que se ara la Primavera lo mismo Señor que ahora. Todos nuestros Grandes ciñan ynfinidad de coronas que cívicas y murales de preclaros loores honran.

Materia an dado a la fama que en las yeguas mas briosas contra Lerida tomaron caballos en Barcelona. Gran soldado es Leganes testigo Italia en sus obras el Casal de Monferrato ya le cogió por la cola.

Hablamos claro mi Rey que ya España ba derota el Portugués más se engríe el Catalan mas se entona. Lo militar no se exerce lo polytico lo estorua los que pierden nos gobiernan los que ganan se arinconan.

Quien mete á Joseph Gonzalez en cosas que no le tocan que no syempre se combienen las garnachas con las cotas. Baya bropera á Nabarra para perder á Pamplona sera nuestro hijo Pelayo Rey de las Asturias solas.

Porque ya os bió en la jornada el que mas se os apasiona con pies de plomo a la yda y a la buelta por la posta. Sy caríños de El Retiro señor tan apriesa os tornan Rey que a retirarse llega mucho sus armas desdora.

No se castiguen soldados aunque se bueiban a tropas que buen Exemplo les queda de el mismo Rey en persona. Justamente se quería el de Medina Sidonia algar con algunas tierras por si se an de perder todas.

Mirad que es Guzman el bueno soldadde á ber si las toma y os podra boiver aquella de espues que perdais es otras. Advertid al Conde Duque pues por Alcayde le toca que guarde á Fuenterrabia sino es que os bueiba la copa.

Bed que no ay dos Almirantes en la nacion Española y el uno que ay está lejos porque á este mal no se opongua. Julianillo el Jacarrero es fuerza que la socorra

el casado por ventura deescasado por tramoya. Por casarse Enrique octavo dexó á su mujer por otra se yntroduxo la Erejia que oy la gran Breaña llora.

De Enrique le an confirmado hasta desdicha os infama nombres de Enrique y Julian quenta Rey con las historias. España se be oprimida la Yglesia esta peligrosa y aun pienso que en los mas grandes la fee y la lealtad cogobra.

Llora la Ciudad de Dios por llena del pueblo sola y en mi sin ser Geremias no son las lagrimas pocas. Pero yo de que me affixo solo un Cristo el Alma adora por el morirá aunque el Turco me lleve á Constantinopla.

Que estan en tan triste estado vuestra Magd. poderosa vuestros basallos que tienen oy la muerte por lisonja. Boluntad pues tenga el Reyno Justos beniquetes pandorgas que si se perdieren á priesa asi se an de hacer las cosas.

## EXTRANJERO

### EL PRÍNCIPE MULEY SORO

Se ha hablado de la trágica muerte del príncipe Muley Soro, enviado por el sultán de Marruecos á las kábilas semi independientes de las faldas del Atlas, junto al río de los Negros, como signo de reconciliación y reconocimiento de vasallaje. Pero ignorábase los pormenores de ese sangriento drama, que un periódico de Tánger refiere con vivos colores.

La soberanía de Muley Hasaan había sido reconocida por las kábilas de Ben Mguilid, Esquiren, Ahisomar, Ahijacob y Aitjidi y lo fué también, aparentemente, por un partido de Ahisomar, próximo al río de los Negros, que dispone de 300 caballos y 6.000 infantes, al mando de Sid Mohamed Ulde Casen; despues del acto de sumisión, como los demás de la kábila, y de haber admitido la visita del sheriff Muley Hamed Soro, con sus 200 jinetas, á quien debían entregar el importe de los impuestos convenidos con S. M., Ulde Casen hizo alojar en el pueblo á dichas fuerzas, recibiendo cortesmente á Muley Soro. Esto hecho, reunió á su gente, con la cual combió asesinar á sus huéspedes aquella misma noche, como así lo ejecutaron, inmolando no solo al príncipe Muley Soro y 194 hombres de su escolta, sino que llevaron su crueldad hasta sacrificar los caballos que montaban.

Al desventurado Muley Soro le infirieron traidoramente una herida de guma que le penetró por bajo del omoplato, seccionándole el corazón y el pulmón izquierdo, saliendo el arma por la tetilla del mismo lado, y dicho se está que murió instantáneamente.

Tanto el nacimiento como la muerte de este sheriff, que en el momento de morir contaba 80 años, son eminentemente dramáticos. Su padre, Muley Soliman, el emperador de ilustre memoria, fué derrotado por el Ben Mguilid en una de las campañas que tuvo que sostener contra sus súbditos durante su turbulento reinado. En la retirada, y hallándose el cuartel real en las márgenes del río Soro, nació el asesinado príncipe, á quien dió el poético nombre del río que lo vió nacer.

La catástrofe se ignoraba completamente en el campamento de Muley Hassan cuando llegó hasta la tienda real un *mjasnia*, milagrosamente escapado á la matanza, desnudo y jinete en un caballo en pelo, llevando el estandarte del desgraciado sheriff.

Muley Hassan le hizo apeaar, pidiéndole nuevas de la expedición, cuyo relato escuchó el sultán profundamente conmovido. En el acto montó á caballo, despues de ordenar á sus tropas estuviesen prontas para marchar y se dirigió á una *saguna* (santuario) que existe en una alcazaba próxima á su campamento, puesta al cuidado de un anciano de color, que hoy cuenta más de cien años de edad, y á quien el ilustre Soliman confió el cargo de *mocaden*. El sultán se postó al llegar á la presencia del anciano tres veces consecutivas, besándole, á la cuarta, en una rodilla, como alta prueba de veneración. La conferencia con el eremita duró largo espacio, al cabo del cual S. M. Sherifiana tornó á sus reales, disponiendo la partida de su ejército para el amanecer del siguiente día. La marcha fué tan rápida que á las pocas horas penetraban las tropas imperiales en Esquer Sogoma, que había sido ya abandonado por los asesinos, los cuales hallaron refugio en las grutas de las ásperas montañas del Atlas.

El cadáver del príncipe Soro fué recogido á la puerta de la misma casa donde con tan siniestro fin había sido alojado, despues de lo cual las tropas se entregaron al saqueo, prendiendo fuego á la población para su ejemplar castigo, severidad que no debe extrañar, dada la indignación del sultán, que, aunque había decidido pasar las Pascuas de Aid-el-kebir en Mequinez, ha manifestado sus propósitos de permanecer sobre las armas hasta conseguir

trariamente, tampoco se les obligará á que los presenten en la Escribanía, y si lo exigiesen, irá el actuario á sus casas ú oficinas para testimoniarlos.

Art. 587. Los documentos privados y la correspondencia, serán reconocidos bajo juramento á la presencia judicial por la parte á quien perjudiquen, si lo solitare la contraria. No será necesario dicho reconocimiento cuando la parte á quien perjudique el documento, lo hubiere aceptado como legitimo al fijar los hechos en los escritos de contestación, réplica ó dúplica.

Art. 588. Cuando hayan de utilizarse como medio de prueba los libros de los comerciantes, se practicará lo que ordenan los artículos 51 y 52 del Código de Comercio, verificándose la exhibición en el despacho ó escritorio donde se hallen los libros.

## IV

### COTEJO DE LETRAS.

Art. 589. Podrá pedirse el cotejo de letras siempre que se niegue por la parte á quien perjudique ó se ponga en duda la autenticidad de un documento privado ó la de cualquier documento público que carezca de matriz y no pueda ser reconocido por el funcionario que lo hubiese expedido.

Dicho cotejo se practicará por peritos, con sujeción á lo que se previene en el párrafo quinto de esta sección.

Art. 590. La persona que pida el cotejo designará el documento ó documentos indubitados con que debe hacerse.

Si no los hubiere, se tendrá por eficaz el documento público, y respecto del privado, el Juez apreciará el valor que merezca en combinación con las demás pruebas.

una completa satisfacción de los rebeldes que tan cobardemente han burlado su buena fe, violando el sagrado de la hospitalidad, cosa incomprensible, pues es la virtud única entre musulmanes.

## DESCUBRIMIENTO DE UN TESORO EN ARGELIA

Los periódicos han publicado estos días la noticia de que un jóven indígena de los alrededores de Constantina, había descubierto un importante tesoro.

Hé aquí algunos detalles acerca de este suceso: El indígena en cuestión era un pastor árabe que guardaba su rebaño en las inmediaciones de un grueso peñasco situado á unos dos kilómetros de Am-Fakroun. De repente vió pasar delante de él un pájaro de grandes dimensiones, que fué á refugiarse en una de las cavidades de la roca de referencia. El pastor concibió inmediatamente la idea de ir á cojer el pájaro en su nido. El agujero donde se había guarecido el pájaro media de entrada, próximamente, unos quince centímetros. Introdujo la extremidad de su cayado en dicha abertura, teniendo cuidado de cerrar tan herméticamente como le fué posible el agujero, á fin de que el pájaro no pudiera escaparse. Al mismo tiempo, el pastor puso á golpear con la extremidad del baston el interior del orificio con objeto de amedrentar y obligar al pájaro á que buscara la salida, cuando de súbito oyó distintamente un sonido metálico en el fondo de la cavidad. Presintiendo entonces algo extraordinario, introdujo la mano en ella y se puso á buscar con afán hasta que al fin pudo retirarla, extrayendo un número considerable de piezas de oro de 5, 10 y 20 francos, todas con la efigie de Napoleon III.

Loco de alegría con semejante descubrimiento, el pastor se fué inmediatamente á dar cuenta del hallazgo á los demás individuos de su tribu. Los indígenas, bien provistos de grandes sacos de pieles se precipitaron al punto al sitio indicado por el pastor, llevaron sus recipientes de piezas de oro y se marcharon satisfechos dejando en seco el pozo maravilloso y encontrándose inopinadamente en posesión de una considerable fortuna.

Parece que la suma encontrada se eleva á la cifra de medio millon de francos.

## VARIEDADES

### BODA POR BODA

#### I

Ella, María, hija de los condes de Al-talfor, podía muy bien recibir el dictado de mujer bonita: esbelta, de rubios cabellos, suavisimo y blanco cutis, ojos azules muy grandes, nariz un tanto abultada, boca no muy diminuta y veintidos años. Esto en cuanto al cuerpo. El alma... imaginaos un p-dazo de cielo, envuelto en un rayo de sol.

El, Enrique, un jóven abogado, que no lo era; quiero decir que, con la carrera concluida, no había podido licenciarse, por falta de ese metal á quien llaman vil. De porte distinguido y agraciado rostro, su aspecto general, resultaba varonil y elegante; y dentro de esta capa, una inteligencia privilegiada, un espíritu recto y un corazón ardiente y sano.

María y Enrique se conocieron en la Exposición de Pinturas, sin que entre ellos mediara presentación. El la siguió, averigüando donde vivía, y desde entonces, todas las tardes pasaba frente á su balcon, sin que ella dejara, á la hora de tal paseo, de estar en él; al poco tiempo, y como el lenguaje de los ojos es insuficiente, pese á su elocuencia, para que las criaturas lleguen á comun acuerdo, hubo la correspondiente declaración, que fué contestada con ese ansioso monosilabo en que los amantes encuentran reducidos, á uno solo, todos los placeres de cielo y tierra.

La primera vez que María y Enrique se hablaron, confundieron sus aimas y formaron una nueva que se repartieron por partes iguales. Y es que el amor que se profesaban, no era el capricho pasajero, ni el loco empeño del amor propio que impide al vencimiento de lo que se resiste, ni el impuro deseo de la carne, no era la pasión firme, eterna, infinita de dos seres que se unen por toda una vida, la pasión que vivifica correspondida y mata, despreciada; la pasión cuya existencia se celebra en el cielo con canto de ángeles y repiques de gloria.

Trascurrieron dos años: ella cumplió 24, y él llegó á los 27; y pensaron en casarse. Por de contado que los condes no consentirían en tal matrimonio. Obstáculo lamentable, pero no invencible; Enrique tenía su carrera. Pero ¿y el título? ¿de donde

Art. 591. Se considerarán como indubitados el cotejo:

1.º Los documentos que las partes reconocen como tales de comun acuerdo.

2.º Las escrituras públicas y solemnes.

3.º Los documentos privados cuya letra ó firma hayan sido reconocidas en juicio por aqué á quien se atribuya la dudosa.

4.º El escrito impugnado en la parte en que reconozca la letra como suya aqué á quien perjudique.

A falta de estos medios, la parte á quienes se atribuya el documento impugnado ó la firma que lo autorice, podrá ser requerida á instancia de la contraria para que forme un cuerpo de escritura que en el acto le dictará el Juez.

Si se negare á ello, se la podrá estimar por confesa en el reconocimiento del documento impugnado.

Art. 592. El Juez hará por sí mismo la comprobación despues de oír á los peritos revisores, y apreciará el resultado de esta prueba, conforme á las reglas de la sana crítica, sin tener que sujetarse al dictamen de aquellos.

## V

### DICTAMEN DE PERITOS.

Art. 593. Podrá emplearse la prueba de peritos cuando para conocer ó precisar algun hecho de influencia en el pleito sean necesarios ó convenientes conocimientos científicos, artísticos ó prácticos.

Art. 594. La parte á quien interese este medio de prueba propondrá con claridad y precisión el objeto sobre el cual deba recaer el reconocimiento pericial.

En el mismo escrito manifestará si han de

sacaba el pobre muchacho la cantidad necesaria para obtenerlo?

Nada, no había más remedio. Bajar la cabeza, movimiento característico de la necesidad, y que Enrique recurriera á su único pariente, un tio carnal que vivía en Mallorca, rico y solo, con el cual estaba seriamente regañado.

Y en la duda de hacer tal petición, pues siempre cuesta trabajo el humillarse, ocurrió que el tal tio, escribió á Enrique diciéndole que estaba muy malo, que se moría y que deseaba, antes de emprender el último viaje, despedirse de su sobrino á quien despues de todo quería mucho.

Problema resuelto. Enrique decidió partir. Así lo exigía el ruego de un moribundo y el mandato de su amor.

Y véase la ley del contraste. La muerte del tio, daba la vida á el sobrino.

## II

María en el balcon y Enrique en la calle: así hablaban siempre. Pero como éste había decidido partir al día siguiente, aquella noche, la entrevista se verificó en una reja del piso bajo del hotel en que vivía María.

Ya estaba allí él cuando su amante con un leve siseo le anunció su presencia.

—¡Gracias á Dios! exclamó Enrique.— Creí que no bajabas... Pero ¿qué tienes? Has llorado.

—¿Quién, yo; no.

—Que no y estás haciendo esfuerzos inauditos por ocultar el llanto. ¿Qué sucede?

—Sí no sucede nada. Que estoy triste. ¿Te parece pequüno disgusto el que me produce tu marcha? Por eso lloro.

—Me engañas. Algo, y algo grave ha ocurrido, que tu quieres ocultarme. Pero has de decirme. ¿No tienes confianza en mí? pues habla, habla por Dios, si quiera para que llorando juntos, no seas tu sola quien padezca. Vamos, di qué sucede.

—¡Ay, Enrique de mi alma!—prorrumpió María dando rienda suelta al llanto que la ahogaba,—si tu supieras...

—¿Qué?

—¡Q-é Dios nos abandona, que nuestro amor va pareciéndome imposible!

—Imposible! Estás loca. A ver, repítelo. Dices...

—Digo que la fatalidad, porque no puede ser la Providencia, ha puesto entre nosotros un obstáculo insuperable, que nos quieren separar y que yo siento en el pecho poco aire vivir.

—¿Que nos quieren separar! ¿Quién? ¿Por qué? ¿Separarnos tu y yo! ¡Bah! ¿Y eso es lo que te apena? ¿No comprendes que es imposible? Mira... yo estoy tranquilo. Pero dime, dime como nació tal absurdo. Sepa yo de quien es la locura que engendró tan peregrina idea.

—Es que no sé como decirte, Enrique... —Sin rodeos, con claridad y pronto.

—Pues bien; empeñando su palabra de honor, mi padre ha prometido mi mano á quien, sin mi venia, la ha solicitado.

Lo que pasó por Enrique, al oír tales palabras, no es para describir. Quien ama, lo comprenderá, quien tenga virgen el corazón, que piense en una caída del cielo al abismo.

—Y tú—murmuró Enrique con acento lúgubre—tú, que...

—Yo, resistir todo lo que pueda, esperar tu regreso y luego, resolver con tu ayuda este horrible conflicto.

—Es que yo no me voy.

—¿Que no te vas! ¿No comprendes que ese viaje es nuestra salvacion?

—Sí. Pero durante él, ¿quién me asegura que no han de obligarte á unirte con ese hombre? Lo intentarán... Y si lo consiguen... Yo no te veré en otros brazos... Pero dices que partir. Partiré. Sin ti me sobra la vida. Vuelvo, te encuentro casada... muerta para mí, y yo entonces me caso con la muerte. ¡Boda por boda!

—¡No, Enrique mio, no! ¡Yo te juro por tu vida que antes moriré que ser de otro hombre!

## III

En aquellas dos horas, tiempo transcurrido en la conferencia que con sus padres celebró María, al siguiente día de partir Enrique, sufrió ésta todos los tormentos imaginables; para evitar el proyectado enlace, apuró todos los medios, llanto, ruegos, amenazas. Todo fué inútil; hasta la confesión de sus amores con Enrique, y el juramento hecho, en el momento de separarse. Al cabo tuvo que ceder; ante aquella terrible revelación, el amor dejó su puesto al deber, y María comprendió que era el suyo, sacrificarse, para librar á su padre de la tremenda y vergonzosa situación á que se encontraba expuesto. Aquel hom-

ser uno ó tres los peritos que se nombren.

Art. 595. Dentro de los tres días siguientes al de la entrega de la copia del escrito proponiendo dicha prueba, la parte ó partes contrarias podrán exponer brevemente lo que estimen oportuno sobre su pertinencia ó ampliación en su caso, á otros extremos, y sobre si han de ser uno ó tres los peritos.

Art. 596. El Juez, sin más trámites, resolverá lo que juzgue procedente sobre la admisión de dicha prueba. Si la estima pertinente, en el mismo auto designará lo que haya de ser objeto de reconocimiento pericial, y si este ha de practicarse por uno ó tres peritos.

Sobre este último extremo accederá á lo que de comun acuerdo hayan propuesto las partes, y en otro caso resolverá, sin ulterior recurso, lo que crea conveniente, teniendo en consideración la importancia del reconocimiento y la cuantía del pleito.

Art. 597. En el mismo auto admitiendo la prueba pericial, mandará el Juez que comparezcan las partes ó sus Procuradores á su presencia, en el día y hora que señalará dentro de los seis siguientes, para que se pongan de acuerdo en el nombramiento de perito ó peritos.

La parte que no comparezca se entenderá que se conforma con los designados por la contraria.

Art. 598. Los peritos deberán tener título de tales en la ciencia ó arte á que pertenezca el punto sobre que han de dar su dictamen, si su profesion está reglamentada por las leyes ó por la Autoridad competente.

No estándolo, ó no habiendo peritos de aquella clase en el partido judicial, si las partes no se conforman en designarlos de

bre, á quien ella apenas conocía, había manifestado al pedir su mano, que no entregaba aquellos terribles papeles, sino en el caso de que María, por quien alimentaba una gran pasión, fuera su esposa. No había, pues, lugar para la duda; ó el matrimonio solicitado, ó la deshonra prometida, víctima ó verdugo. Víctima, sí; ya lo hemos dicho. María comprendió su deber, y decidió irrevocable y firmemente cumplirlo. Con el ánimo firmísimo del mártir que sacrifica su vida en aras de su misión, comprometióse María, ante sus padres, á ser esposa de quien como tal la solicitaba. Ni una queja exhaló al pronunciar tales palabras; pero ella en el fondo de su alma, sintió el brusco choque de algo que se caía, como golpazo de cadáver sobre tumba abierta.

## IV

Llegó el día del matrimonio.

Con la cabeza inclinada sobre el pecho, los brazos caidos en actitud de suprema indiferencia y profundo abatimiento, María se dejaba vestir por sus doncellas las galas de novia. En su pálido rostro notábase esa expresión de asombro y aturdimiento que produce la conversión de un sueño en innegable realidad. Acercábase la hora del sacrificio, se preparaba para él y dudaba si estaba ó no despierta. Pocos días antes, al lado de su Enrique, recorría con el pensamiento las hermosas regiones á que había de conducirlos su inmenso amor: jurábase eterna fidelidad... y hoy, hoy se encontraba en poder de otro hombre que cobraba en su cuerpo el precio á que vendía la honra de su padre.

Como quien camina sin que lo apresuren, á voluntario suplicio, bajó las escaleras de su casa; entró con sus padres en el carruaje que esperaba á la puerta; partió éste...

Cuando llegaron á la Iglesia todo estaba preparado. Penetraron en la capilla; ante el altar arrodilláronse los contrayentes; dió comienzo la ceremonia...

Era la voz de Enrique: María volvió rápidamente la cabeza. El no estaba allí; sin embargo, era su misma voz, que tenue, imperceptible hablaba á su oído. En aquel instante, el sacerdote con grave y reposado acento, formulaba dirigiéndose á ella, la interrogación característica en tales casos: en aquel instante, la voz de Enrique volvió á hablarla; pero ahora clara y distintamente, la decía: «boda por boda.»

«Sí.»—murmuró María.

Y apenas pronunciada esta palabra, púsose en pie, lanzó un estridente alarido, llevóse ambas manos al corazón y cayó sobre el suelo como inerte masa impelida por oculta fuerza.

Levantáronla. Estaba muerta.

## V

Del reconocimiento practicado por los médicos en el cadáver de María, resultó que esta había muerto de un *aneurisma*. El mundo, desconocedor de este dictamen, afirmó que María había muerto de repente.

¿A qué causa achacaría Enrique la muerte de su amada?

FERNANDO PASCUAL.



R. I. P.

## DON JUAN MARELLA

Ha fallecido en la mañana del día primero del actual.

Sus desconsolados esposa, hermanos, hijos y demás parientes, suplican á las personas de su amistad encomienden su alma á Dios teniéndole presente en sus oraciones.

otro punto, podrán ser nombradas cualesquiera personas entendidas ó prácticas, aun cuando no tengan título.

Art. 599. Cuando las partes no se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de perito ó peritos, el Juez insaculará en el mismo acto los nombres de tres, por lo menos, por cada uno de los que hayan de ser elegidos, de los que en el partido judicial paguen contribución industrial por la profesion ó industria á que pertenezca la pericia, y se tendrán por nombrados los que designe la suerte.

Si no hubiere dicho número, quedará á elección del Juez la designación del perito ó peritos, cuyo nombramiento verificará dentro de los dos días siguientes al de la comparecencia.

Art. 600. No se incluirán en el sorteo, ni en su caso podrán ser nombrados por el Juez, los peritos que en el acto de la comparecencia sean recusados por cualquiera de las partes por concurrir en ellos alguna de las causas expresadas en el art. 604.

Art. 601. Hecho el nombramiento de perito ó peritos, se les hará saber para que acepten el cargo y juren desempeñarlo bien y fielmente, dentro del término que el Juez les señale.

Art. 602. Los peritos podrán ser recusados por causas posteriores á su nombramiento. También podrán serlo por causas anteriores los designados por la suerte ó por nombramiento del Juez.

Art. 603. La recusación se hará en escrito firmado por el Procurador de la parte y tambien por su Abogado, si lo tuviere, expresando concretamente la causa de la recusación y los medios de probarla.

(Se continuará.)

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

### LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

(Continuación.)

Cuando se trate de los idiomas ó dialectos peculiares de los Archipiélagos filipinos, la traducción se hará oficialmente por los traductores ó intérpretes establecidos en las cabeceras de los Juzgados y distritos.

Si las partes impugnan la traducción hecha por el intérprete local, ó el Juez lo estimare conveniente para la recta administración de justicia, éste designará otro intérprete para que haga la traducción.

## III

DOCUMENTOS PRIVADOS, CORRESPONDENCIA Y LIBROS DE LOS COMERCIANTES.

Art. 585. Los documentos privados y la correspondencia que obren en poder de los litigantes, se presentarán originales y se unirán á los autos.

Cuando formen parte de un libro, expediente ó legajo, podrán presentarse por exhibición para que se ponga testimonio de lo que señalen los interesados.

Esto mismo se verificará respecto de los que obren en poder de un tercero, si no quiere desprenderse de ellos.

Art. 586. No se obligará á los que no litiguen á la exhibición de documentos privados de su propiedad exclusiva, salvo el derecho que asista al que los necesitare, del cual podrá usar en el juicio correspondiente. Si estuvieren dispuestos á exhibirlos volun-

**AVISO.**

Por escritura pública de 22 de junio del presente año han sido nombrados, liquidadores de la sociedad de "Ramirez y Giraudier" en liquidacion con uso de la firma de la razon social, los señores D. Luis Ricardo de Elizalde y D. Eduardo Vidal. Manila 31 de agosto de 1888.

**BUQUES**

**Vapores de la Compañía Trasatlántica**

(antes A. Lopez y Comp.)  
REPRESENTADA POR LA  
**Compañía general de tabacos de Filipinas.**  
El vapor-correo **SANTO DOMINGO.**  
Capitan D. Francisco Morot.  
Saldrá el 13 de octubre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool: admite pasaje y carga.  
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Gante y Náples, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.  
El registro se cerrará el día 10.  
Se efectúan seguros sobre embarques en estos aporcs.  
Los equipajes se recibirán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 12 del presente mes.  
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Gante uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.  
Administracion. Goiti. 11.

**VAPOR DIAMANTE.**  
Saldrá para Hong-kong y Emu, el jueves 4 del actual á las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje, acudase á Warner, Blodgett y C.  
**VAPOR LUZON.**  
Saldrá para Taoblan y Catbalogan, el miércoles 3 de octubre. Admite carga y pasaje á José Reyes.  
**VAPOR INGLÉS FLINTSHIRE.**  
Saldrá para Emu, Hong-kong y Singapore, el día 6 del actual á las doce del día.  
Admite carga y pasaje á F. L. Roxas.

**AVISOS**

**COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS**  
Agencia de Manila.  
El vapor Saigon, capitan Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 15 del corriente á las nueve de la mañana para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor Aza de 5000 toneladas que saldrá para Marsella el 20 de octubre.  
Por el vapor directo, via Saigon, se recibirá en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los bules ó paquetes, midiendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á pfs. 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.  
Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapur, Batavia, Colombo, Calcuta, Náples, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-Kong, Shanghai y Yokohama.  
Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosos.  
Por fletes y pasajes dirigidos á A. de Saavedra, agente.  
Anloague, núm. 6, frente del Banco Hong-Kong and Shanghai.

**MARSELLA HOTEL DE CASTILLA.**  
Precio diario de 8 francos arriba.  
M. Parera, suplica á sus numerosos parroquianos que desconocen de ciertas personas que al llegar á Marsella tratan con miras interesadas de llevarles á otra parte; advirtiéndole al propio tiempo que Félix Miret su antiguo intérprete no está empleado ya en su Hotel.

**CÁMARA DE COMERCIO DE MANILA.**  
Secretaría general.  
Para cumplir con lo preceptuado en el art. 18 del reglamento de esta Cámara, se convocó á los señores Socios de la misma á Asamblea general extraordinaria, para el día 15 de octubre, á las cinco de la tarde, en la casa de la Cámara, San Sebastian 28.  
Manila 30 de setiembre de 1888.  
J. Sta. Marina.

**PERDIDA.**  
En la noche del sábado de las once de la misma en adelante, se perdió una perra bull-dog, color atigrado oscuro, que responde al nombre de «Chata». En la casa n.º 32 de la calzada de San Sebastian, se dará una gratificación á enterá satisfacción de la persona que la traiga.

**Por providencia del** señor Juez de 1.ª instancia del distrito de Binondo, recaída en el procedimiento de apremio seguido por la representación de don Estanislao Orellana y otros marineros de la dotacion de la barca española «Nervion» contra el capitán de dicho buque don Juan Antonio Larran sobre salarios, se vuelve á sacar á subasta pública por el término de 30 dias contados desde la publicación de este anuncio la expresada barca española «Nervion» existente en Cañacao con su aparejo y demás enseres, bajo el tipo en progresión ascendente de seis mil pesos, adjudicándose al mejor postor y admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, á cuyo efecto se señalan los dias 6, 16 y 26 de octubre próximo, siendo los dos primeros de pregones y el último de remate en el mejor postor á las doce en punto de su mañana en los Estrados de este Juzgado.  
Lo que de orden de S. S. se anuncia al público para general conocimiento.  
Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á de setiembre de 1888.

**MÉDICO**  
**C. LOPEZ-BREA.**  
San Sebastian 1.

**Compañía General de Tabacos de Filipinas**

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.  
Premiada con diploma de honor en las exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 Y CON EL GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA DE FILIPINAS, EN MADRID 1887.

**Precios corrientes de la fábrica FLOR DE LA ISABELA, MANILA.**

Vitolas Cuban.	Peso por millar	Envase	PRECIO POR MILLAR.		Menas Filipinas.	Peso por millar	Envase	PRECIO POR MILLAR.	
			Ps.	Cs.				Ps.	Cs.
Incomparables . . . . .	25	25	100		1.ª Habano . . . . .	19 á 20	250	14	
Imperiales . . . . .	24	25	70		Nuevo Habano Extra. . . . .	14 á 20	500	14	
Regios . . . . .	23	25	60		Nuevo Habano Superior. . . . .	14 á 18	500	12	50
Primo de Rivera. . . . .	23	25	60		Nuevo Habano. . . . .	14 á 18	500	10	
Regalia Antonio Lopez. . . . .	22	50	50		2.ª Habano. . . . .	10 1/2	500	8	50
Regalia Imperial. . . . .	22	50	50		3.ª Habano. . . . .	8 1/2	500	7	50
Excepcionales. . . . .	22	50	50		4.ª Habano. . . . .	5 1/2	500	6	50
Cazadores Imperiales. . . . .	23	25	45		5.ª Habano. . . . .	3 1/2	500	5	50
Regalia Gustavo Pereira. . . . .	18	50	45		1.ª Cortado. . . . .	19 á 20	250	14	
Non-Plus-ultra. . . . .	18	50	45		Nuevo Cortado Extra. . . . .	14 á 20	500	14	
Bonquets. . . . .	14	25	45		Nuevo Cortado Superior. . . . .	14 á 18	500	12	50
Isabeles. . . . .	17	50	40		Nuevo Cortado. . . . .	14 á 18	500	10	
Reina Victoria. . . . .	17	50	40		2.ª Cortado. . . . .	10 1/2	500	8	50
Culebras. . . . .	17	50	40		3.ª Cortado. . . . .	8 1/2	500	7	50
Regalia Comme il faut. . . . .	14	50	40		Duquesitas. . . . .	6	100	10	
Cazadores. . . . .	23	50	38		Marquesitas. . . . .	5	125	8	
Vegueros. . . . .	17	50	38		Condesitas. . . . .	4	150	6	
Regalia Filipina. . . . .	20	50	35		Señoritas. . . . .	4	200	6	
Regalia Británica. . . . .	20	50	35						
Brevas Imperiales. . . . .	20	50	32		PICADURA.				
Brevas. . . . .	20	50	30		Extra Superior prensada. . . . .			50	
Exquisitos. . . . .	15	50	30		Hebra id. . . . .			50	
Carolinás. . . . .	14	50	30		Superior id. . . . .			371/2	
Reinas. . . . .	14	50	26		Corriente id. . . . .			20	
Orientales. . . . .	14	50	26		Suelta de 1.ª. . . . .			30	
Media Regalia. . . . .	17	50	22		Suelta de 2.ª. . . . .			15	
Casales. . . . .	17	50	22						
Conchas especiales. . . . .	12	50	22		GIGARRILLOS.				
Gilindrados. . . . .	17	50	20		Farolitos. . . . .	3 1/2		4	
Lóndres. . . . .	14 1/2	100	20		Emboquillados largos. . . . .	4 5/8		4	
Princesas. . . . .	10	50	20		id. cortos. . . . .	2		3	50
Entreactos. . . . .	10 1/2	100	18		Engomados entrelargos. . . . .	3 7/8		3	
Infantes. . . . .	10	100	18		id. cortos. . . . .	2 7/8		2	50
Regalia de la Reina. . . . .	12	100	16		(Largos. . . . .)	4 1/2		2	
Conchitas-flor. . . . .	12	100	16		Arroz, Alquitran, Entrecortado y Trigo. . . . .	3 3/8		1	50
Entreactos Gilindrados. . . . .	12	100	15		(Cortos. . . . .)	2 3/4		1	50
Conchas. . . . .	16	100	15		China. . . . .	2 3/4		1	50
Populares. . . . .	16	100	14						
Coquetas. . . . .	6 1/2	100	12						

Para la venta al por menor y por mayor tiene la compañía una  
**TABAQUERIA**  
(al lado del Café de la Marina)  
**ESCOLTA NÚM. 2,**  
donde hay constantemente surtido de todas las menas, á los mismos precios y condiciones que en la fábrica.  
Manila 1.º de setiembre de 1887.

**Quilez ilocanos fuertes y ligeros:**  
Asi lleva ó nó, el Quilez es el gran carruaje para todo uso en Filipinas. de 4 ruedas, portezuelas laterales, plateados, torro paño, para 1 y 2 caballos, de pfs. 230 y pfs. 260. id. id. de pfs. 110 y pfs. 120.  
Arañas facton, modelo americano, de todo lujo, vuelta entera id. á pfs. 270.  
Fabricados con materiales de 1.ª en la reputada carrocería de D. PRIMITIVO FORMOSO DE Vigan, (Ilocos Sur.) premiada en la Exposicion de Filipinas, Madrid, 1887.—Se mandan á provincias perfectamente empacados y enjaulados y SOLO LOS VENDE EN MANILA.  
Louis Gené.—Jólo. núm. 9—Binondo.

**Bazar "La Puerta del Sol"—Manila.**  
ENTRADA LIBRE  
Precio fijo, económico y al contado.  
Para las grandes fiestas de la Naval  
SOMBREROS para niños y niñas de raso, paja inglesa, paja Italia desde pfs. 1.35 hasta pfs. 3.35.  
TRAJES para niños y niñas, desde pfs. 0.45, hasta pfs. 3.95.  
CALZADO para niños y niñas desde pfs. 0.32, hasta pfs. 2.10.

**Ya llegó la tan deseada y esperada Nueva Kananga de Paris, detallandose por**  
Cajas cerrada de 12 frascos. . . . . pfs. 5  
Frascos sueltos. . . . . 0.50.  
SILLONES PLEGANTES de lona á pfs. 1.80.  
ID. ID. de madera á pfs. 1.80.  
EXPOSICION permanente en baratillo de todas las existencias de este Bazar.  
J. F. RAMIREZ

**Fábrica de efectos militares**  
DE  
**ADOLFO ROENSCH.**  
Desde esta fecha se hace una gran rebaja en los precios de dichos efectos militares.  
Setiembre 18 de 1888.  
21—ESCOLTA—21.

**DESTILERIA de Tanduay.**  
PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFA Y PARÍS DE 1876 Y 1878.  
Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier.  
Anisado id. de varios grados.  
INCHAUSTI Y C.ª

**CARABAOS,**  
Carabaos.  
Siete de ellos acaban de llegar de San Fernando (Ticao) y los venden en el muelle del Rey núm. 3, ó en la calle Real número 17, intramuros.  
DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA POLVO CLÉRY—Se vende en todas partes

**OBRAS DE MARMOL**  
CONSTRUYE  
F. DE P. RODOREDA.  
Marmolista de la Real Casa.  
Despacho:—Escolta 24.  
Talleres:—Carriedo 14.

**Perfumeria de la Société Hygiénique**  
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS  
EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:  
Bouquet Judic — Florida — Violeta Itasca, etc., etc., etc.  
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa  
Polvo dentífrico y Agua del D' Campbell  
Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton  
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS  
Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones  
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

**MARINE LACTE NESTLE**  
(Harina Lactea Nestlé)  
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS  
NINITOS  
Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones  
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

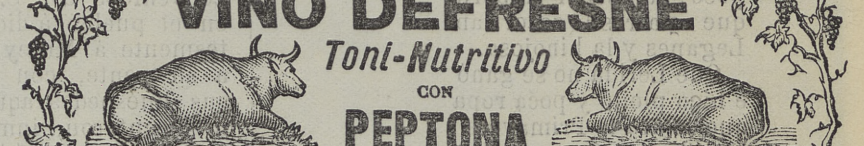
**FOTOGRAFIA PERTIERRA--CARRIEDO NÚM. 2.**

**PRECIOS CORRIENTES**  
DE LA  
FABRICA DE TABACOS  
**LA MONTAÑESA**  
MANILA.  
Cigarros al estilo Cubano.

	PESO por millar	Envases.	PRECIO POR MILLAR.	
			Pesos.	Cs.
Regentes . . . . .	23	25	55	»
Presidentes. . . . .	22	50	45	»
Regalia Española. . . . .	18	50	40	»
Regalia Oriental. . . . .	17	50	35	»
Cazadores. . . . .	23	50	35	»
Sobremesas. . . . .	23	50	35	»
Vegueros. . . . .	20	50	32	»
Regalia Inglesa. . . . .	17	50	33	»
Brevas. . . . .	20	50	26	»
Windsors. . . . .	15	50	26	»
Príncipes. . . . .	14	50	22	»
Flor de Prensados. . . . .	14 1/2	100	18	»
Princesas. . . . .	10	50	18	»
Intermedios. . . . .	10 1/2	100	16	»
Carolinás. . . . .	10 1/2	100	16	»
Reinias. . . . .	10	100	16	»
Caprichos. . . . .	10	100	16	»
Montañeses. . . . .	16	100	14	»
Luzones. . . . .	16	100	13	»
Brevitas. . . . .	15	100	13	»
Nuevo habano espiral. . . . .	16	200	13	»

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.  
Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la  
**TABAQUERIA**  
que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la  
**ESCOLTA NÚM. 2**  
(al lado del Café de la Marina). MS

**VINO DEFRESNE**  
Toni-Nutritivo  
CON  
**PEPTONA**



El vino de Peptona Defresne es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el unico reconstituyente natural y completo.  
Este delicioso vino, desperta el apetito, realina las fuerzas del estomago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los musculos y de los nervios; mejora la circulación, colora la sangre agotada por la anemia, y previene la desviacion de la columna vertebral.  
Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir fuera del cuerpo humano, la carne de vaca y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un liquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de París quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fue admitida oficialmente en los Hospitales Civiles y Militares.  
El vino de Peptona Defresne se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho debilitado, las niñas débiles, los diabéticos y en todas las enfermedades crónicas.  
El vino de Peptona Defresne asegura la nutrición de las personas que quieren la fatiga y las inquietudes mian lentamente, entre los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; se tiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia.  
DEFRESNE es el primer preparador del vino de Peptona. Descubridor de las imitaciones.  
AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

**Manual de los Jueces de Paz**  
por D. JOSÉ ROBLES LAHESA, con un prólogo de D. JOSÉ FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila, Consta la obra de 2 tomos en 4.º y su precio, pfs. 3.  
Libreria AGENCIA EDITORIAL—Carriedo, 2. 0

**VIN DE VIAL**  
A LA QUINA  
JUGO DE CARNE  
FOSFATO DE CAL  
Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formación y para el desarrollo de la carne muscular y de los sistemas nervioso y óseo.  
El vino de Vial es la feliz combinación de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Eran crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de languidez, de entorpecimiento y de agotamiento nervioso á que se hallan muy á menudo sujetos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.  
Depositarlo en Manila: JACOBO KOBREZ.

**JEREZ SECO,**  
á pfs. 5.50 caja de 12 botellas.  
REALIZAN UNA PARTIDA  
8: Plaza S. Gabriel, núm. 5. Borri y Franco.

**DIARIO DE NAVEGACION**  
un cuaderno de 200 folios  
á pfs. 3  
LIBRERIA DEL «DIARIO DE MANILA».  
1—Magallanes—1. 0

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero  
**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
PREPARADO AL RESUMITO  
Por CH.º FAY, Perfumista  
PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

**DICCIONARIO**  
DE LA  
**Administración Española**  
COMPILACION  
DE LA NOVISIMA LEGISLACION DE ESPAÑA PENINSULAR Y ULTRAMARINA  
EN TODOS LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA  
por  
**D. Marcelo Martínez Alcubilla,**  
8 tomos en 4.º mayor pasta.  
Precio: pfs. 40.  
Librería de RAMIREZ Y COMPANÍA.—Magallanes, 1.

Imprenta de RAMIREZ Y COMPANÍA.—MANILA. SGB202